

Comunicado: 0025

## Instalan Comisión Permanente de Vigilancia

- Iniciará trabajos respecto a la revisión y fiscalización de los recursos públicos estatales y demás atribuciones conferidas por la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas de Veracruz.

Xalapa, Ver., 14 de noviembre de 2024.- Tras la conclusión de los trabajos de la Tercera Sesión del Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley Orgánica y 45 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos del Poder Legislativo del Estado, se llevó a cabo la instalación de la Comisión Permanente de Vigilancia de la LXVII Legislatura, presidida por el diputado Miguel Guillermo Pintos Guillén.

La Comisión Permanente de Vigilancia quedó integrada por las diputadas y diputados: Miguel Guillermo Pintos Guillén, presidente; Alejandro Porras Marín, secretario, y Bertha Rosalía Ahued Malpica, Paul Martínez Marie, José Reveriano Marín Hernández, Liud Herrera Félix, Daniel Cortina Martínez, Lucía Begoña Canales Barturen, Ramón Díaz Ávila, Adrián Sigfrido Ávila Estrada, Estefanía Bastida Cuevas, Enrique Cambranis Torres, Ana Rosa Valdés Salazar y Luz Alicia Delfín Rodríguez, en calidad de vocales.

Con este acto protocolario, la instancia legislativa da inicio a los trabajos en cuanto a la revisión y fiscalización de los recursos públicos estatales, y demás atribuciones conferidas por la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz.

De acuerdo al Artículo 44 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, a diferencia del resto de las Comisiones Permanentes, integradas por tres diputadas o diputados elegidos por el Pleno a propuesta de la Jucopo, la Comisión Permanente de Vigilancia se conforma mediante el sistema de representación que tenga cada grupo legislativo cuyo número lo determina la Jucopo, contando con la presencia de una presidencia, una secretaría y las vocalías necesarias.

##-##-##